



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.757.-

DALCAHUE, 15 de Julio de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **18 de junio de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORICESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en calle **PEDRO MONTT N° 53**, para ejercer el giro comercial de **MERCADO PARTICULAR Y FRUTERIA** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : MARIGAS SPA

RUT : 77.922.745-6

REPRESENTANTE LEGAL : TATIANA ALEJANDRA POZA PEÑA

RUT REPRESENTANTE : [REDACTED]

SII : 472103

NOMBRE DE FANTASIA : MARIGAS

Enrólese en el segundo semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1284** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Alcaldía

AWGA/MAAB/vlsu.